

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, **131196**

V I S T O :

El Expediente Nº 10.500/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota Nº 20/96 presentada por el Jefe del Centro de Investigación mediante la cual eleva para su tramitación Proyecto de Investigación denominado "La identidad en Río Gallegos del Desarraigo a la Pertenencia", cuyas responsables son las docentes Graciela CHIARELLO, Mirta DEL PINO y María Inés MUNIZ;

Que se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 048/COSUPRO/91;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación en sesión plenaria, recomendó aprobar el Proyecto de referencia;

Que este Cuerpo en plenario aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

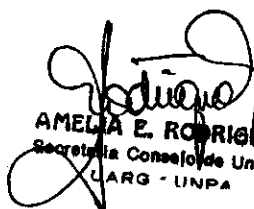
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

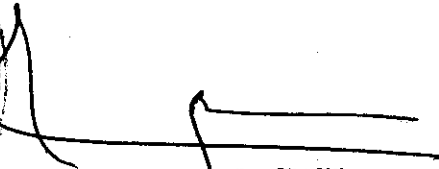
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "La identidad en Río Gallegos del Desarraigo a la Pertenencia", cuyas responsables son las docentes Graciela CHIARELLO, Mirta DEL PINO y María Inés MUNIZ.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

428